


**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2020**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las entidades interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16480/como-solicitar.html> o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Almería, sito en calle Hermanos Machado n.º 4, 6ª planta, 04004 Almería, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique el edificio, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574C5FHPC78GKH3HXX45M2Q7ASNL	<b>Fecha</b>	05/07/2021		
<b>Firmado Por</b>	ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/24		





[rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es) con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.


El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Almería, a la fecha de la firma digital

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Mateo Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574C5FHPC78GKH3HXX45M2Q7ASNL	<b>Fecha</b>	05/07/2021	
<b>Firmado Por</b>	ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/24	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP EDIF CALLE VELAZQUEZ	H0418****	ADRA	04-RHE02302/20	INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7.
CDAD PROP EDIF MASNOU 1	H0420****	ADRA	04-RHE-02519/20	APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 APARTADO 9: LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA NOMBRADA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SEGÚN LO MANIFESTADO EN SU APARTADO 1.
C.PP.EDF.CARRETERA DE ALMERÍA 27	H0446****	ADRA	04-RHE-02657/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGÚN EDIFICIO. - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7. - APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN. - APARTADO 9: LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA NOMBRADA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SEGÚN LO MANIFESTADO EN SU APARTADO 1.
CDAD PROP CALLE BELEN	H0472****	ADRA	04-RHE-02419/20	INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.



05/07/2021	Fecha
3/24	Página
BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNL	
ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por
	Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en ALMERIA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO CAMPILLO 10	H0415****	ADRA	04-RHE-02455/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUN EDIFICIO. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. PASEO DE NAVEGANTES 23	H0427****	ADRA	04-RHE-02553/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
SUBC. PP. EDIFICIO PSO NAVEGANTES 19	H0474****	ADRA	04-RHE-02593/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. LEPANTO 13	H0476****	ALBOX	04-RHE-02653/20	- APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP.EDIFICIO CALLE ARTES DE ARCOS 2 BLOQUE 2	H0439****	ALHAMA DE ALMERIA	04-RHE-02772/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD. PROP. RAFAEL ALBERTI	H0403****	ALMERIA	04-RHE-02076/20	APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD. PROP. EDIF. PARQUE ALMERIA	H0413****	ALMERIA	04-RHE-02026/20	APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Uri De Verificación

4/24

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP EDIFICIO CALLE ARCOS 11	H0428****	ALMERIA	04-RHE-02445/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.f)
CDAD PROP MARTA	H0412****	ALMERIA	04-RHE-02493/20	APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN. SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.f)
CDAD PROP MAESTRIA	E0404****	ALMERIA	04-RHE-02582/20	APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN. APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.

05/07/2021	Fecha	05/07/2021
5/24	Página	5/24
BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNL ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Uri De Verificación





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP CALLE BURGOS 37	H0463****	ALMERIA	04-RHE-02618/20	<p>APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN.</p> <p>APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.</p> <p>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)</p> <p>APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7)</p> <p>APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.</p> <p>APARTADO 8: LA FIRMA DEL INFORME TECNICO PRESENTADO NO ES VALIDA. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)</p>
CP. ENTREPARQUES	H0419****	ALMERIA	04-RHE-02632/20	<p>FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.</p> <p>INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.</p> <p>APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)</p> <p>APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES.</p> <p>LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.</p> <p>APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR LAS DECLARACIONES RESPONSABLES DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD.</p> <p>APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, QUE JUSTIFIQUEN LOS PUNTOS ASIGNADOS EN EL APARTADO 6. b)</p> <p>APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.</p>
CDAD PROP EDIF VICTORIA	H0426****	ALMERIA	04-RHE-02638/20	<p>APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES.</p> <p>LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.</p> <p>APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7.</p> <p>APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>



05/07/2021	6/24
Fecha	Página
BY574C5FHC78GKH3HXK45M2Q7ASNIL	ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por
	Uri De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en ALMERIA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO SAN MIGUEL		ALMERIA	04-RHE-02649/20	- APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "NIF" CON EL CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE - APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS - DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN). - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. - APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO AVENIDA DE LA ESTACIÓN	H0430****	ALMERIA	04-RHE-00081/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PACO AQUINO	H0422****	ALMERIA	04-RHE-00090/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CP SAN ENRIQUE CORBALAN JUAREZ	E0407****	ALMERIA	04-RHE-00104/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CP EDIFICIO ALAMERIES	H0413****	ALMERIA	04-RHE-00110/20	- APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. - APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, QUE JUSTIFIQUEN LOS PUNTOS ASIGNADOS EN EL APARTADO 6. B) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMI
C.PP. CTRA. ALHADRA 44	H0405****	ALMERIA	04-RHE-01903/20	- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.



05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPCT86GKH3HXK45M207ASNL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

Página

7/24  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO CAPRICHIO I	H0416****	ALMERIA	04-RHE-01922/20	- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). - APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.
C.PP. EDIFICIO LAS ROBINIAS	H0403****	ALMERIA	04-RHE-01978/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD. PROP. EDIF. INMA RIO CHICO	H0415****	ALMERIA	04-RHE-01988/20	APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD.PROP.CALLE POETA PACO AQUINO	H0433****	ALMERIA	04-RHE-02012/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD. PROP. RESIDENCIAL CIUDAD JARDIN BLOQUE A	H0427****	ALMERIA	04-RHE-02047/20	APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD.PROP. LAS PIEDRAS	H0486****	ALMERIA	04-RHE-02068/20	APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN EDIFICIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD. APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. APARTADO 8: INFORME TECNICO SIN FIRMAR. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
C.PP. EDIFICIO LA MARINA	H0432****	ALMERIA	04-RHE-02084/20	- APARTADO 9: LA FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER ORIGINAL.
CDAD. PROP ZAFIR	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02087/20	APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPc78GKH3HXK45M207ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

8/24





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO ZINNIA	H0418****	ALMERIA	04-RHE-02114/20	- APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, LA CASILLA "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....". - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP EDIF FRANCISCO MEDINA	H0433****	ALMERIA	04-RHE-02115/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019
C.PP. EDIFICIO EVA MARIA	H0421****	ALMERIA	04-RHE-02125/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP EDIF EVA MARIA	H0404****	ALMERIA	04-RHE-02131/20	APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP EDIF SAN ANTON BOQUE 5	H0449****	ALMERIA	04-RHE-02159/20	INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).
C.PP. EDIFICIO CALLE LA VEGA 20 DE ALMERÍA	H0472****	ALMERIA	04-RHE-02165/20	- APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. - APARTADO 9: SE PRESENTA SOLICITUD SIN FIRMAR.
CDAD. PROP. EDIF. FEDERICO DE CASTRO	H0451****	ALMERIA	04-RHE-02168/20	APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)
C.PP. CALLE MARCHALES 83	H0425****	ALMERIA	04-RHE-02186/20	- APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES COPIA. DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F) .
CDAD.PROP. EDIF. TORRE GONGORA	H0422****	ALMERIA	04-RHE-02194/20	APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC786GKH3HXK45M207ASNL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

9/24

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO CASINELLO	H0454****	ALMERIA	04-RHE-02243/20	- APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP.GENERAL LUQUE 58	H0415****	ALMERIA	04-RHE-02256/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP MARIA AUXILIADORA	H0424****	ALMERIA	04-RHE-02294/20	APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. APARTADO 8: INFORME TECNICO SIN FIRMAR. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
C.PP. RAMBLA ALFAREROS	H0486****	ALMERIA	04-RHE-02296/20	- APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.
CDAD PROP CL SAN FRANCISCO SOLANO	H0435****	ALMERIA	04-RHE-02298/20	APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 APARTADO 9: SE PRESENTA SOLICITUD SIN FIRMAR.
C.PP. RAMBLA OBISPO ORBERÁ 26	H0405****	ALMERIA	04-RHE-02310/20	- APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
SUBCOMUNIDAD PP. PORTAL 2 EDF.CRT.RONDA 74	H0469****	ALMERIA	04-RHE-02341/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO TEBAR	H0413****	ALMERIA	04-RHE-02351/20	- INCONGRUENCIA EN LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES (APARTADO 5), MARCA LA CASILLA DE "NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD" Y A CONTINUACIÓN MARCA CASILLA DE "HABER SOLICITADO Y/U OBTENIDO AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD".

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

10/24

Página

<https://ws050.junteandaluca.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en ALMERIA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP ESMERALDA Y SAN FRANCISCO SOLANO	H0467****	ALMERIA	04-RHE-02400/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. DE LA CALLE ALCALDE MUÑOZ 41	H0410****	ALMERIA	04-RHE-02404/20	- APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.
CDAD PROP EDIF PUERTA DEL MAR	H0410****	ALMERIA	04-RHE-02424/20	INCONGRUENCIA EN LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES (APARTADO 5), MARCA LA CASILLA DE "NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD" Y A CONTINUACIÓN MARCA CASILLA DE "HABER SOLICITADO Y/U OBTENIDO AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD". APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP VECINA CONCHA	H0417****	ALMERIA	04-RHE-02443/20	APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)
C.PP.EDIFICIO CAMPOGRIS 33 BLOQUE 18	H0417****	ALMERIA	04-RHE-02465/20	- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP.EDIFICIO CUADRADO	H0415****	ALMERIA	04-RHE-02473/20	- APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP ALTAMIRA	H0469****	ALMERIA	04-RHE-02474/20	APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUN EDIFICIO. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO INFANTA 17	H0413****	ALMERIA	04-RHE-02495/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)



05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNL

Código Seguro De Verificación:

11/24

Página

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por  
Uri De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
EDIFICIO LOS GERANIOS	H0449****	ALMERIA	04-RHE-02504/20	APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS
CDAD PROP EIDF SAN IDELFONSO	H0433****	ALMERIA	04-RHE-02542/20	APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F) APARTADO 9: LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA NOMBRADA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SEGÚN LO MANIFESTADO EN SU APARTADO 1.
C.PP. EDIFICIO TORRE II	H0411****	ALMERIA	04-RHE-02544/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
JUAN DE LA COSA	H0437****	ALMERIA	04-RHE-02547/20	APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIÓNABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)
C.PP. GRANADA	H0418****	ALMERIA	04-RHE-02560/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO IMPERIAL	H0404****	ALMERIA	04-RHE-02585/20	- APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO.
C.PP. CALLE ALTAMIRA 60	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02586/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUN EDIFICIO.
CDAD PROP PABLO RUIZ PICASSO 5	H0464****	ALMERIA	04-RHE-02601/20	APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)
C.PP. AVENIDA MEDITERRANEO EDIFICIO CARRERO BLANCO 1 FASE BL NORTE DE ALMERIA	H0404****	ALMERIA	04-RHE-02604/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

12/24

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS DE ALMERIA	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02621/20	- APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO (REFLEJAR EL TOTAL DE LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. VECINA CONCHA RUIZ	27529****	ALMERIA	04-RHE-02629/20	- APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)
C.PP.DEL EDIFICIO ZAGAL	H0401****	ALMERIA	04-RHE-02630/20	- FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENTADO ERRÓNEO: DEBE PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I, PUBLICADO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. - APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019
C.PP. CARRERA MAMI	H0404****	ALMERIA	04-RHE-02631/20	- APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.P. PARQUE GENERALIFE	H0415****	ALMERIA	04-RHE-02634/20	APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
SUBCDAD. PP. ESC.2 EDIF. ORQUIDEA	H0465****	ALMERIA	04-RHE-02636/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)
CDAD PROP EDIF CL MENENDEZ PIDAL N15	H0444****	ALMERIA	04-RHE-02646/20	APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.
C.PP. EDIFICIO JESUS DE PERCEVAL	H0448****	ALMERIA	04-RHE-02655/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN EDIFICIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNIL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por  
Uri De Verificación

13/24

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP LUIS BUÑUEL VII	H0425****	ALMERIA	04-RHE-02665/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO DE LA CALLE TEJAR NUM.55 DE ALMERÍA	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02666/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP EDIF ALFARERIAS 2	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02671/20	APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN EDIFICIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD. APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019
CDAD PROP MANUEL SANCHEZ 5	H0415****	ALMERIA	04-RHE-02675/20	APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).
C.PP. EDIFICIO COMANDO X	H0415****	ALMERIA	04-RHE-02676/20	- APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO (REFLEJAR EL TOTAL DE LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES)
C.PP. EDIFICIO PATRICIA II	H0412****	ALMERIA	04-RHE-02678/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO INMACULADA	H0401****	ALMERIA	04-RHE-02679/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. SITO CALLE CANJAYAR N3	H0476****	ALMERIA	04-RHE-02682/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP EDIF SANTA GEMA	H0443****	ALMERIA	04-RHE-02686/20	APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F) APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK4SM2Q7ASNIL

Código Seguro De Verificación:

14/24

Página

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP EDIF RONDA II	H0417****	ALMERIA	04-RHE-02688/20	<p>APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019</p>
C.PP. SAN FÉLIX III CALLE RODRIGO VIVAS MIRAS 81 ALMERÍA	H04069****	ALMERIA	04-RHE-02689/20	<p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>- APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)</p>
C.PP. CALLE CRUZADA 15	H0428****	ALMERIA	04-RHE-02719/20	<p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>- APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.</p>
C.PP. ANTONIO CANO 40	H0414****	ALMERIA	04-RHE-02721/20	<p>- APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO.</p> <p>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)</p> <p>- APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 ( EN CASO DE NO ADJUNTARSE INFORME TÉCNICO).</p> <p>- APARTADO 9: SE PRESENTA SOLICITUD SIN FIRMAR.</p>
C.PP. EDIFICIO PALAMOS	H0403****	ALMERÍA	04-RHE-02044/20	<p>- APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE.</p> <p>- APARTADO 2: DEBE ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES DE NOTIFICACIÓN INDICADAS: "DOMICILIO NOTIFICACIONES" O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NOTIFIC@</p> <p>- APARTADO 4: TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, DEBE DE COINCIDIR LO MANIFESTADO EN EL APARTADO 6.A) DE LA SOLICITUD Y LO INDICADO EN EL APARTADO 4 DEL INFORME TÉCNICO.</p> <p>- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD)</p> <p>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD).</p> <p>- APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES.</p> <p>LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.</p> <p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>

05/07/2021	Fecha	15/24	Página
BY574C5FHPCT8GKH3HXK45M207ASNIL		ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	
Código Seguro De Verificación:		Uri De Verificación	
Firmado Por		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO MOLINETA DE ALMERÍA	H0415****	ALMERÍA	04-RHE-02205/20	-INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. -APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. -APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. -APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR LAS DECLARACIONES RESPONSABLES DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD. - APARTADO 6: DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACION) - APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
C.PP. PROFESOR ESCOBAR MANZANO	H0446****	ALMERÍA	04-RHE-00118/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE (NºCOLEGIADO Y DATOS DE CONTACTO), QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. - APARTADO 8: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.
C.PP. EDIFICIO SAN FRANCISCO	H0414****	ALMERÍA	04-RHE-00198/20	- INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019

05/07/2021	Fecha
16/24	Página
BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNIL	
ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/</a>	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por
	Uri De Verificación







Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO CTRA. GRANADA 260	H040****	ALMERÍA	04-RHE-02626/20	- APARTADO 4: INCOHERENCIA CON EL Nº DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7. - APARTADO 4: DEBE INDICAR EL Nº TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD; DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.f)
C.PP. CENACHERO 8	H0429****	ALMERÍA	04-RHE-02687/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: INFORME TECNICO SIN FIRMAR. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
C.PP. DE C. VINAROS 8 DE ALMERIA	H0433****	ALMERÍA	04-RHE-02625/20	- APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: LA FIRMA DEL INFORME TECNICO PRESENTADO NO ES VALIDA. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
CDAD PROP AVENIDA DE LOS ANGELES	H0462****	ALMERÍA	04-RHE-02720/20	- INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. - APARTADO 3: DEBE COMPLETAR LOS DATOS BANCARIOS-IBAN. - APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. - APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP CTRA MALAGA 27	H0419****	BALANEGRA	04-RHE-02627/20	APARTADO 8: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNIL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

17/24

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.P.P. EDIFICIO CALLE OHANES 4	H0491****	BALANEGRA	04-RHE-02633/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN CODIGO POSTAL DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD.
CDAD PROP BLOQUE B PORTAL II URB BENAHADUX	H0414****	BENAHADUX	04-RHE-00084/20	APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 5: DEBE CUMPLIMENTAR LAS DECLARACIONES RESPONSABLES DEL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD. DEBE CUMPLIMENTAR EL AUTOBAREMO (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACION). APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 9: SE PRESENTA SOLICITUD SIN FIRMAR. APARTADO 8: LA FIRMA DEL INFORME TECNICO PRESENTADO NO ES VALIDA. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
COM. PROP BQ. F CORBALAN JUAREZ	H041****	BENAHADUX	04-RHE-00070/20	APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.P.P. CALLE SEVILLA 8	H0416****	BENAHADUX	04-RHE-01913/20	- APARTADO 1: LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA EN EL APARTADO 4. - APARTADO 8: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.
C.P.P. SALVADOR DE MADARIAGA	H0479****	CARBONERAS	04-RHE-02667/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) - APARTADO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.
SUBCDAD.PP. BLQ. 4 C.I. PUERTO MARINA GOLF FASE I	H0460****	EL EJIDO	04-RHE-02597/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 4: LA FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO NO ES ANTERIOR A 1996 Y NO SE ALEGA EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES: DEBERÁ ACLARAR DICHO EXTREMO. - APARTADO 7: DEBE CUMPLIMENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO 7 DEL ANEXO I (CONFORME A LA ORDEN 21 DE DICIEMBRE DE 2020), EN COHERENCIA CON LOS APARTADOS 4, 6B Y 6C DE DICHO ANEXO I, Y CONSIGNAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - APARTADO 8: EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE REVISAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA A REHABILITAR, DEBIENDO COINCIDIR ÉSTOS CON LOS INDICADOS EN EL APARTADO PRIMERO DE LA SOLICITUD.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNL

Código Seguro De Verificación:

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Firmado Por  
Uri De Verificación

18/24



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP EDIF JARDIN	H0415****	EL EJIDO	04-RHE-02389/20	<p>APARTADO 4: COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ERRÓNEO (REFLEJAR EL TOTAL DE LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN Y DE OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES)</p> <p>APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%.</p> <p>APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA (APARTADO 2.F)</p>
CDAD PROP EDIF MANUEL MACHADO	H0421****	EL EJIDO	04-RHE-02405/20	<p>APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.</p>
C.PP. EDIFICIO SANTA MARIA DEL AGUILA	H0425****	EL EJIDO	04-RHE-02552/20	<p>- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7)</p> <p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
C.PP. EDIFICIO HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 6	H0440****	EL EJIDO	04-RHE-02758/20	<p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
C.PP. EDIFICIO MARISOL DE GARRUCHA	H0411****	GARRUCHA	04-RHE-00199/20	<p>- INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6); DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA.</p> <p>- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUN EDIFICIO.</p> <p>- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO (COHERENCIA CON APARTADO 7)</p> <p>- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>- APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.</p>
C.PP. EDIFICIO LA PALMERA	H0479****	GARRUCHA	04-RHE-02506/20	<p>- APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%</p>

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

19/24

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. SALITRE 5	H0452****	HUERCAL DE ALMERIA	04-RHE-02574/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
EDIFICIO ANDALUCÍA	H0406****	HUERCAL-OVERA	04-RHE-02440/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP EDIF CALLE MAYOR 25	H0489****	LOS GALLARDOS	04-RHE-02373/20	INCONGRUENCIA ENTRE LA LINEA O LINEAS MARCADAS EN LA SOLICITUD POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA Y LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (APARTADO 4) Y/O AUTOBAREMO (APARTADO 6): DEBE ACLARAR LA LINEA O LINEAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA. APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL INDICADA NO SE CORRESPONDE CON NINGUN EDIFICIO. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O, CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019. APARTADO 8: LA FIRMA DEL INFORME TECNICO PRESENTADO NO ES VALIDA. (ACLARACIÓN: LA FIRMA PODRÁ SER MANUSCRITA O REALIZARSE A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, EN CUYO CASO SE CONSIDERAN VALIDOS A EFECTOS DE FIRMA, LOS SISTEMAS DE FIRMA ELECTRONICA BASADA EN CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR PRESTADORES INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" O SISTEMAS DE SELLO ELECTRONICO BASADOS EN CERTIFICADOS INCLUIDOS EN LA "LISTA DE CONFIANZA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN" (ART.10.2 LEY 39/2015,LPAC)
CDAD PROP EDIF PLAZA ANDALUCIA	H0418****	LOS GALLARDOS	04-RHE-02273/20	APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO	H0435****	MACAEL	04-RHE-02650/20	- APARTADO 1: LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA EN EL APARTADO 4. - APARTADO 5: INCONGRUENCIA EN LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES (APARTADO 5), MARCA LA CASILLA DE "NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD" Y A CONTINUACIÓN MARCA CASILLA DE "HABER SOLICITADO Y/O OBTENIDO AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD". - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. BLOQUE CENTRO DOS	H046****	MACAEL	04-RHE-02683/20	- APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL.

05/07/2021

Fecha

20/24

Página

BY574C5FHPC786GKH3HXK45M2Q7ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en ALMERIA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP EDIF LOS ARCOS	H0439****	NIJAR	04-RHE-02681/20	APARTADO 4: ACLARAR LAS INCONGRUENCIAS ENTRE EL APARTADO 4 (ACTUACIONES A REALIZAR EN LA VIVIENDA) DEL INFORME TÉCNICO Y/O CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE OBRAS (APARTADO 4 DE LA SOLICITUD) Y/O CRITERIOS DE VALORACIÓN (APARTADO 6 DE LA SOLICITUD). APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD. PROP. EDIF. ALMANZORA DE OLULA DEL RIO	H0468****	OLULA DEL RIO	04-RHE-02215/20	APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 4: AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS NO CUMPLIMENTADO. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) INCONGRUENCIA EN LA DECLARACIÓN RELATIVA A OTRAS SUBVENCIONES (APARTADO 5), MARCA LA CASILLA DE "NO HABER SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD" Y A CONTINUACIÓN MARCA CASILLA DE "HABER SOLICITADO Y/O OBTENIDO AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD". APARTADO 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PLAZA DE LA PALOMA	H0457****	OLULA DEL RIO	04-RHE-02449/20	APARTADO 4: FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL SUMINISTRADO ERRÓNEO. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP. EDIFICIO PLAZA DON PEDRO	H0433****	OLULA DEL RIO	04-RHE-02529/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 9: LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA NOMBRADA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SEGUN LO MANIFESTADO EN SU APARTADO 1.



05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

21/24

Página





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. CAMILO BLOQUE 2	H045****	OLULA DEL RÍO	04-RHE-02425/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP.EDIFICIO PLAZA TRIANA	H043****	PURCHENA	04-RHE-02643/20	- APARTADO 1: LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO NO SE CORRESPONDE CON LA DIRECCIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA EN EL APARTADO 4. - APARTADO 4: EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL. - APARTADO 4: LA FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO NO ES ANTERIOR A 1996 Y NO SE ALEGA EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES: DEBERÁ ACLARAR DICHO EXTREMO.
CDAD PROP LA CONSTITUCION	H0479****	PURCHENA	04-RHE-02652/20	APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP. EDIFICIO SAN ANTONIO	H0413****	ROQUETAS DE MAR	04-RHE-00120/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
EDIF VALVERDE LOPEZ GONZALEZ	H0428****	ROQUETAS DE MAR	04-RHE-00059/20	APARTADO 4: DEBE INDICAR LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE REHABILITACIÓN. PARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019

05/07/2021	22/24
Fecha	Página
BY574C5FHPC78GKH3HXK45M207ASNIL	
ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por
Uri De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
C.PP. EDIFICIO INDALO	H0410****	ROQUETAS DE MAR	04-RHE-02478/20	- APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. (EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA CON EL N.º DE VIVIENDAS CON RESIDENTES INDICADA EN EL APARTADO 7) - APARTADO 4: LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN CONSIGNADOS EN ESTE APARTADO, DEBEN DE COINCIDIR CON LA SUMA DE LOS M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INDICADOS EN EL APARTADO 7. - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP LAS OLAS	E04040****	ROQUETAS DE MAR	04-RHE-02551/20	APARTADO 7: DEBE CONSIGNAR LAS SUPERFICIE EN M2 DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
CDAD PROP LUZ DE MAR	H046****	ROQUETAS DE MAR	04-RHE-02566/20	APARTADO 4: LA FINALIZACION DEL EDIFICIO NO ES ANTERIOR A 1996 Y NO SE ALEGA EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES: DEBERÁ ACLARAR DICHO EXTREMO. APARTADO 7: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO: DEBE INDICAR EL N.º TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN EL PAGO DE LOS COSTES DE REHABILITACIÓN, Y EN EL APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, RESPECTO DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN, SU IDENTIFICACIÓN, CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE REHABILITACIÓN, SU SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SI INCURREN EN PROHIBICIONES. LA SUMA TOTAL DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBE SUMAR JUSTO EL 100%. APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP. EDIFICIO CALLE REAL 139	H0491****	SERON	04-RHE-02448/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 8: MODELO DE INFORME TÉCNICO APORTADO ERRÓNEO: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.
C.PP. EDIFICIO PLAZA DE LOS REMEDIOS	H0493****	SERON	04-RHE-02639/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 8: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE IGUAL O POSTERIOR FECHA QUE LA SOLICITUD: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA APARTADO 2.F)
CDAD JUAN CARLOS I CORBALAN JUAREZ	H0462****	ULEILA DEL CAMPO	04-RHE-00060/20	APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.

05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNIL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

23/24

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

RAZON SOCIAL	CIF	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR Y/ O ACLARAR DEL ANEXO I (SOLICITUD)
CDAD PROP CALLE CARRERA DEL CARMEN		VELEZ RUBIO	04-RHE-02353/20	APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTAR LA CASILLA "DNI/NIE/NIF" DEL SOLICITANTE /REPRESENTANTE. APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 9: LA FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER ORIGINAL.
C.PP. EDIFICIO VERAPARAISO	H0447****	VERA	04-RHE-02635/20	- APARTADO 4: LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A UN MUNICIPIO DISTINTO AL SEÑALADO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD. - APARTADO 8: DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.F) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019
C.PP. EDIFICIO LA VIÑA	H0437****	VIATOR	04-RHE-02691/20	- APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) - APARTADO 4: DEBE ACLARAR EL NUMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS EN EL EDIFICIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE AMBAS DEBE SER IGUAL AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. - APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
C.PP. EDIFICIO VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	H0430****	VIATOR	04-RHE-02642/20	- APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
CDAD PROP MIRAMAR III	H0428****	VICAR	04-RHE-02654/20	APARTADO 4: EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS : DEBE CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS: COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, (ACLARACIÓN DEL CONCEPTO DE COSTE SUBVENCIONABLE: SE REFIERE A ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA BASE SEXTA DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 14/01/2019. NO CONFUNDIR CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. (EN NINGUN CASO DEBE AUMENTAR EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INDICADO EN LA SOLICITUD) APARTADO 7: DEBE REVISAR LAS CUOTAS DE PARTICIPACION CONSIGNADAS EN EL APARTADO 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGUN EL APARTADO 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.



05/07/2021

Fecha

BY574C5FHPC78GKH3HXK45M2Q7ASNL

ANA MARIA MATEO RODRIGUEZ

Firmado Por

Código Seguro De Verificación:

24/24

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación